

## REGLAMENTO DEL PROCESO ELECCIONARIO DICIEMBRE DE 2021.

En el presente Reglamento se establecen las normas que regirán el proceso eleccionario, en que será elegido el nuevo Directorio, que tendrá la responsabilidad de dirigir el Deportivo Bancario, por el período Diciembre de 2021 y Marzo de 2024.

Los postulantes al Directorio deberán cumplir con lo establecido en el Estatuto, Artículo N°33, que dice:

Podrá postular y ser elegido miembro del Directorio cualquier socio, siempre que al momento de la elección se encuentre al día en el pago de sus cuotas, no esté suspendido en sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de éstos Estatutos, y reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años de edad.
- b) Tener 5 años o más de antigüedad como socio a la fecha de la elección.
- c) Ser chileno o extranjero con residencia en Chile por más de tres años.
- d) No ser miembro de la Comisión Electoral del Deportivo Bancario.
- e) Para el caso de los empleados o ex empleados bancarios deberán acreditar su calidad de tal, adjuntando Certificado de AFP.

La solicitud para ser considerado como postulante en el proceso eleccionario, deberá entregarse personalmente en la dirección del Deportivo Bancario, desde el 29 de Noviembre y hasta el 03 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, en horario de 19,00 a 20,00 horas, la que será recepcionada por los integrantes de la Comisión Electoral.

Junto a la solicitud, deberá acompañar fotocopia de la cédula de identidad y Certificado de Antecedentes para fines especiales.

Atentamente,

### COMISIÓN ELECTORAL

Socio N° 159 don Omar Cuevas Aracena.

Socio N° 181 doña Eliana Ortiz Aguilera

Socio N° 201 don Ernesto Yáñez Igor

Socio N° 205 don Jorge Caro Santibáñez

Socio N° 206 don Roberto Aguila Garzotto